

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	CARLOS FREDDY GONZALEZ GAVIRIA C.C. 70.548.723
Accionado	COLPENSIONES
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00078 00
Instancia	Primera
Decisión	RETIRO DEMANDA

Dentro del presente proceso, en atención a lo solicitado en memorial del 24 de enero de la presente anualidad se observa que quien remite la solicitud de retiro de demanda es la señora María Ninfa González Gaviria, la cual no es parte ni apoderada judicial dentro del proceso. Adicionalmente, cabe anotar que la demanda fue rechazada por auto del 24 de noviembre de 2021 al no subsanar las falencias advertidas, entre ellas la acreditación de la calidad de abogado por parte del demandante al actuar en nombre propio.

Así las cosas, se ordenó el archivo del expediente

NOTIFIQUESE,

Mábel López León

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee65c88e38551dc457d6af018907b86704d0622ae78305bf8c91a4d1de961bde**

Documento generado en 03/03/2022 03:50:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>